

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**



**JUNTA DE GOBIERNO
OCTOGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA**

"CONTINUIDAD"
22 DE MARZO DE 2018

El día 22 de marzo de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la Junta de Gobierno como Máximo Órgano de Autoridad del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, aprueba por unanimidad los montos para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios 2018:

Como antecedente el 05 de abril de 2017, ante la Octogésima Segunda Reunión Ordinaria de *Junta de Gobierno*, fueron autorizados los montos correspondientes para el Ejercicio 2017, tomando en consideración el Segundo Transitorio del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, cuyos montos quedaron de la manera siguiente:

	TIPO DE GASTO	ENTIDAD/GRANDE	MONTOS EN IMPORTES	
			DE	A
I	Fondo Revolvente	1	\$0	\$12,500.00
II	Invitación	7/50	\$12,501.00	\$700,000.00
III	Concurso	1/7	\$700,001.00	\$7'142,857.14
IV	Licitación Pública	En adelante	\$7'142,857.15	En adelante

Visto lo anterior y en apego al Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los Artículos 13 y 14 de las Políticas para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo, se debieron de establecer los montos específicos en la Ley de Presupuesto de Egresos 2018, para lograr los correspondientes a cada Entidad; sin embargo, al no detectarse en ella, es conveniente solicitar a esta H. Junta la autorización de los montos que deberán imperar para el presente Ejercicio dentro del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, mismos que se proponen de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO	DE	HASTA
Por Fondo Revolvente	\$ 0.01	\$ 12,500.00
Licitación Pública sin Concurrencia	\$ 12,500.01	\$700,000.00
Licitación Pública con Concurrencia	\$700,000.01	En adelante

ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO
HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA

JUNTA DE GOBIERNO

OCTOGÉSIMA SÉPTIMA
REUNIÓN ORDINARIA
"CONTINUIDAD"
22 DE MARZO DE 2018

FIRMAN DE ACUERDO LOS PRESENTES:




**DR. CRISTÓBAL RUIZ GAYTÁN
LÓPEZ**

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
**EN REPRESENTACIÓN DE
MTRO. JORGE ARISTÓTELES
SANDOVAL DÍAZ**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO Y PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE GOBIERNO

DR. ALFONSO PETERSEN FARAH
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO
DE JALISCO


**LIC. MERLÍN GRISELL MADRID
ARZAPALO**

DIRECTORA DE ENTIDADES
PARAESTATALES A ORGANISMOS
PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
**EN REPRESENTACIÓN DEL
MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ
PARTIDA**

SECRETARIO DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO DE JALISCO




**DRA. CARMEN RODRÍGUEZ
ARMENTA**

VICERRECTORA EJECUTIVA
**EN REPRESENTACIÓN DEL
Dr. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO
NAVARRO**

RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
DE GUADALAJARA


DR. JAIME ANDRADE VILLANUEVA
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA




DR. ALFREDO CELIS DE LA ROSA
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE
DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO,
PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA
SALUD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


**DRA. ANA ESTHER MERCADO
GONZÁLEZ**
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE
DISCIPLINAS CLÍNICAS DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA
SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


DR. EDUARDO GÓMEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE
DISCIPLINAS BÁSICAS DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA
SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


DR. HÉCTOR RAUL PÉREZ GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL OPD
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO
HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA

JUNTA DE GOBIERNO

OCTOGÉSIMA SÉPTIMA
REUNIÓN ORDINARIA
"CONTINUIDAD"
22 DE MARZO DE 2018